

Nº 4

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IV

3ª SESION ORDINARIA

10 de abril de 2003

32º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del vicegovernador de la provincia don Bautista José MENDIOROZ*

SECRETARIOS: *Don Roberto Rodolfo de BARIAZARRA y don Ricardo Alberto DEL BARRIO*

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel
AZCARATE, Walter Jesús
CASTAÑON, Néstor Hugo
BARBEITO, César Alfredo
BOLONCI, Juan
CHIRONI, Eduardo
CHIRONI, Fernando Gustavo
DIAZ, Oscar Eduardo
DIETERLE, Delia Edit
FINOCCHIARO, Liliana Mónica
GARCIA, Alejandro
GARCIA, María Inés
GIMENEZ, Osbaldo Alberto
GONZALEZ, Carlos Ernesto
GONZALEZ, Miguel Alberto
GRANDOSO, Fernando M
GROSVALLD, Guillermo José
IBAÑEZ, Sigifredo
IUD, Javier Alejandro
JAÑEZ, Silvia Cristina
KLUZ, Regina
LASSALLE, Alfredo Omar

LAZZERI, Pedro Iván
MASSACCESI, Olga Ena
MEDINA, Víctor Hugo
MEDVEDEV, Roberto Jorge
MENNA, Carlos Rodolfo
MUÑOZ, Juan Manuel
PEGA, Alfredo Daniel
RODRIGUEZ, Raúl Alberto
ROSSO, Eduardo Alberto
SAIZ, Miguel Angel
SOSA, María Noemí
WOOD, Guillermo
ZGAIB, José Luis

Ausentes:

ADARRAGA, Ebe María G.
BARRENECHE, Ana María
CORTES, Walter Enrique
CORVALAN, Edgardo
ESQUIVEL, Ricardo Dardo
GASQUES, Juan Miguel
GIMENEZ, Rubén Darío
SEVERINO DE COSTA, María

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres, siendo las 18 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Silvia Cristina Jáñez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.
(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Solicito licencia por razones particulares para los señores legisladores Ricardo Esquivel, Juan Gasques y Edgardo Corvalán.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD - Señor presidente: Solicito licencia por razones particulares para el señor legislador Walter Cortés y para las señoras legisladoras María Severino de Costa y Ebe Adarraga, y por razones de salud para el señor legislador Rubén Giménez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Solicito licencia por razones particulares para la señora legisladora Ana Barreneche.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por el señor legislador Saiz para los señores legisladores Esquivel, Gasques y Corvalán; por el señor legislador Iud para los señores legisladores Cortés y Rubén Giménez y para las señoras legisladoras Severino de Costa y Adarraga, y por el señor Eduardo Chironi para la señora legisladora Barreneche.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

1/2

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 20 de marzo de 2003. No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 237/03 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/03.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) - Expedientes número: 668/02, proyecto de ley que incorpora artículo 10 bis y sustituye el artículo 8° de la ley número 3678, suspensión cortes suministro domiciliario de los servicios públicos para empleados públicos. Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

769/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, se mantengan abiertos los comedores comunitarios y escolares durante la temporada estival. Autoras: María Del R. SEVERINO DE COSTA y Silvia Cristina JAÑEZ.

28/03, proyecto de declaración de interés social, cultural, sanitario y educativo las Jornadas Norpatagónicas de Oncología -Cuidados Paliativos- llevadas a cabo los días 7 y 8 de marzo de 2003 en Viedma. Autora: María Inés GARCIA.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes se giran al archivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

No haciéndose uso de este espacio pasamos al tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Solicito que el proyecto de declaración número 76/03 sea agregado al número 88/03 por ser de la misma temática, no obstante estar en el orden numérico invertido, reitero, que se incorpore al 88/03.

Asimismo solicito el retiro de los expedientes de segunda vuelta número 642/02 y 678/02.

Por otra parte, solicito tratamiento sobre tablas -en función del retiro del expediente número 642- para el proyecto número 69/03, que es el que prorroga o restablece el plazo de 180 días para la facultad de recetar genéricos, reitero que en función del retiro del 642 se solicita tratamiento sobre tablas para el 69/03; e igual tratamiento -sobre tablas-

para el expediente número 90/03, proyecto de declaración de interés social y científico las Décimas Jornadas Nacionales de Residentes de Medicina General, a realizarse en la localidad de El Bolsón los días 17 a 20 de abril de 2003.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto.

1/5

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Solicito un breve cuarto intermedio para compatibilizar criterios con los presidentes de bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 40 horas.

-Siendo las 18 y 45
horas, dice él.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - El cuarto intermedio lo pidió el legislador Iud.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, pero él ha acordado que continuemos. No entiendo cuál es su duda, legislador.

SR. GROSVARD - Está bien.

Voy a solicitar preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente número 66/03, por lo cual solicitamos que se declare de interés ético y político, el libro “La Prueba (Sobornos en el Senado de la Nación, durante la reforma laboral), el episodio del invierno del 2000”. Bueno... todos recuerdan lo que generó la gran crisis del gobierno del doctor de la Rúa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Solicito tratamiento sobre tablas, según lo acordado con el presidente de la bancada Justicialista, legislador Iud, para el proyecto de ley número 93/03, que crea una Comisión en el ámbito legislativo para el adecuado financiamiento de las entidades de los Bomberos Voluntarios

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Proyecto de ley?

SR. SAIZ - Sí, es un proyecto de ley, señor presidente, después, en el debate, lo podemos transformar en un proyecto de resolución para que sea de una sola vuelta, pero está incorporado como proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el pedido del presidente del bloque, legislador Miguel Saiz, para que el expediente número 76/03, proyecto de declaración, sea agregado al expediente número 88/03.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente número 76/03 es agregado al expediente número 88/03

En consideración el retiro del Orden del Día de los proyectos de doble vuelta números 642/02 y 678/02, solicitado por el legislador Saiz.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado para los expedientes número 69/03, proyecto de ley y para el 90/03, solicitado por el legislador Saiz.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

2/2

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el legislador Saiz. para el expediente 93/03,

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión, solicitado por el legislador Grosvald para el expediente número 66/03,. Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Corresponde considerar el expediente número 738/02, proyecto de declaración de interés económico y para la salud el programa de protección ambiental denominado "Métodos Alternativos de Control de Enfermedades del Suelo a favor de Sistemas Agrícolas Sustentables" que se desarrolla en el INTA, Castelar. Autores: Guillermo José GROSVOLD; Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 757/02, proyecto de comunicación al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Consejo Provincial de Educación y Dirección de Defensa Civil, que se implementen en todos los establecimientos educativos, capacitación para docentes y provisión de equipamiento para situaciones de emergencia. Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 763/02, proyecto de declaración de interés económico, social y cultural la Asociación Civil RESPONDE (Recuperación Social de Poblados Nacionales que Desaparecen). Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 766/02, proyecto de comunicación a los responsables del Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras Patagónicas, al Parlamento Patagónico, su preocupación por la aparición del alga *Undaria Pinnatifida*, en la zona del Golfo Nuevo (Wacame). Autores: Eduardo CHIRONI y Guillermo WOOD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 787/02, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado se considere una revisión del presupuesto asignado a la Secretaría de Turismo ajustándolo a un valor que le permita promocionar en el exterior las actividades y tarifas que ofrece San Carlos de Bariloche. Autor: Walter Enrique CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 30/03, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que vería con agrado reglamente el artículo 53 de la ley 2055, Régimen de Promoción Integral de las Personas Discapacitadas. Autora: Regina KLUZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 35/03, proyecto de resolución que reglamenta la presentación de los proyectos de iniciativa popular. Autora: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos correspondientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el expediente número 88/03 proyecto de declaración de interés educativo, social y cultural el Postgrado en “Actualización en Derecho Ambiental” a realizarse en la Universidad Nacional del Comahue durante el año 2003. Miguel Angel SAIZ y María Inés GARCIA. Tiene agregado el expediente número 76/03, proyecto de declaración de interés académico y social el Postgrado “Actualización en Derecho Ambiental” a desarrollarse en la Universidad Nacional del Comahue durante el corriente año. Autor: Miguel Angel SAIZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI – Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 80/03, proyecto de declaración de interés social y cultural el “Segundo Encuentro de Destrezas Criollas” a realizarse en la ciudad de Allen los días 30 de abril y 1º de mayo de 2003. Autor: Raúl Alberto RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 84/03, proyecto de comunicación que vería con agrado que el Poder Ejecutivo le asigne al Consejo de Ecología y Medio Ambiente, las partidas presupuestarias en el presupuesto 2003 para que el Programa de Uso Racional de Agroquímicos (P.U.R.A.) ejecute el proyecto de recolección de envases de agroquímicos para su disposición final. Autores: Eduardo Chironi; Eduardo Alberto Rosso; Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 89/03, proyecto de resolución que adhiere la conmemoración del sesquicentenario de la Constitución Nacional Argentina. Autor: Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 90/03, proyecto de declaración de interés social y científico las X Jornadas Nacionales de Residentes en Medicina General a realizarse en la localidad de El Bolsón, entre los días 17 y 20 de abril del corriente año. Autor: César Alfredo Barbeito y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI – Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Por la afirmativa.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - . Corresponde tratar el expediente número 88/03, con el agregado del 76/03, proyecto de declaración.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 80/03, proyecto de declaración.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

4/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 84/03, proyecto de comunicación.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 89/03, proyecto de resolución.

En consideración en general y en particular

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - . Corresponde tratar el expediente número 90/03, proyecto de declaración.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

4/6

Se va tratar el expediente número 408/01, proyecto de ley del ejercicio de la profesión de Licenciado en Tecnología de los Alimentos en la provincia. Autor: Giménez, Osbaldo Alberto y otros.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 404/02 proyecto de ley: que adopta en todo el territorio provincial las Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) como reglamento técnico sobre las condiciones higiénico sanitarias y de buenas prácticas de elaboración para establecimientos que elaboran e industrializan alimentos. Autores:

Walter Jesús Azcarate; Delia Edit Dieterle; Ricardo Dardo Esquivel; María Inés García; Osbaldo Alberto Gimenez; César Alfredo Barbeito y Regina Kluz.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 449/02, proyecto de ley Las parejas del mismo sexo podrán efectuar una declaración jurada que certifique su convivencia ante el Juzgado de Paz. Autora: Regina Kluz.

El mencionado expediente registra observaciones en el expediente agregado número 1159/2003, Asunto .Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI – El expediente que acabamos de aprobar tiene una modificación en su artículo 1º. La pregunta es si lo aprobamos con la modificación o con el texto original de la primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Lo votamos sin la modificación porque ésta no fue expuesta.

SRA. MASSACCESI - Tendríamos que reconsiderarlo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entonces, vamos a votar el pedido de reconsideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura a la modificación que figura, según me informa el secretario legislativo, en el expediente número 1159.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) – La modificación introducida por la autora del proyecto es la siguiente: “Artículo 1º. Las parejas del mismo sexo podrán efectuar una declaración jurada que certifique su convivencia ante la autoridad competente.”.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con este texto, se va a votar en general y en particular el proyecto 449/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Antes de pasar al tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, vamos a considerar los pedidos de tratamiento sobre tablas aprobados por la Cámara e incorporados al Orden del Día. Uno es el 69/03, que es el de la prórroga y el otro es el 93/03, proyecto de ley que crea la comisión. Había alguna opción de transformar el 93/03 en un proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

5/4

SR. SAIZ - Señor presidente: Propongo que tratemos en cualquier orden el 93/03, porque la intención -para que sea de única vuelta- es transformarlo en proyecto de resolución, con el mismo artículo y con el mismo texto pero no como proyecto de ley sino como proyecto de resolución.

Abril 10
Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Me parece que, como mecanismo, corresponde poner la Cámara en Comisión y lo modificamos en la misma.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Para solicitar el cambio de carátula, que se transforme en proyecto de resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, tal cual había sido acordado, y consta en el proyecto 93, por parte del legislador Corvalán.

CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el expediente número 69/03, proyecto de ley que prorroga desde su vencimiento y por ciento ochenta (180) días el plazo prescripto por el artículo 2° de la ley 3672, en lo referente al nombre químico de la droga que contienen los medicamentos prescritos por los profesionales de la salud. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 93/03, proyecto de ley que crea en el ámbito de la Legislatura de Río Negro una comisión para el análisis y determinación de los mecanismos que aseguren el adecuado financiamiento de las entidades de Bomberos Voluntarios de la provincia..

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Labor Parlamentaria tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Simplemente para proponer que en vez de proyecto de ley sea proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entonces sería un proyecto de resolución que crea en el ámbito de la Legislatura de Río Negro una Comisión para el análisis y determinación de los mecanismos que aseguren el adecuado financiamiento de las entidades de Bomberos Voluntarios de la provincia.

Voy a solicitar la aprobación por parte de los señores presidente de bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Kluz.

SRA. KLUZ - De acuerdo; señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con el acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria lo transformamos en proyecto de resolución en Comisión.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a someter a consideración el proyecto de ley 69/03.

Por secretaría se dará lectura a una modificación propuesta y acordada del correspondiente proyecto.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) - "Artículo 1.-Reimplantar por un plazo de ciento ochenta (180) días el artículo 2º de la ley 3672. Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora García.

SRA. GARCIA - Gracias, señor presidente.

Durante el mes de agosto del año pasado sancionamos la ley 3672, que modificaba en el artículo 1º la ley número 3338 que regía el ejercicio de los profesionales médicos, proponiendo la prescripción por el nombre genérico de la droga que contiene el medicamento.

En el artículo 2º establecíamos un plazo 180 días para que ésta prescripción pudiera ser con el nombre genérico y con el nombre de fantasía, vencido ese plazo proponemos hoy una nueva prórroga, y además comentamos que estamos en la discusión de una normativa más integral que es un proyecto que hoy retiramos de la Cámara para seguir recibiendo observaciones pero, mientras tanto, solicitamos se incorpore una nueva prórroga de ese artículo 2º, por otros 180 días. Gracias, señor presidente.

6/5

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Voy a proponer un pequeño cuarto intermedio porque hay que hacer, según me acota el secretario legislativo, una modificación al texto del proyecto 93/03 porque estaría involucrando representantes del Poder Ejecutivo en la Comisión, por lo cual no lo podemos hacer por resolución.

Tendríamos que plantear que dicha comisión estará compuesta por tres legisladores que hayan participado en la elaboración de leyes vinculadas con la actividad, como artículo 2º; como artículo 3º se invita al Poder Ejecutivo a nombrar tres representantes en la misma; artículo 4º, esta comisión tendrá un plazo de 90 días -queda igual como era el 3º antes- y el artículo 5º es de forma.

Con esta propuesta someto a consideración en general y en particular el proyecto 93/03.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el expediente número 41/02 proyecto de ley, fomento de la actividad privada en actividades culturales (Mecenazgo). Autor: Iván Lázzari y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente: Esta ley que hoy ponemos en tratamiento fue presentada en el año 2000, y se ha visto demorada su aprobación precisamente por el enriquecimiento que ha ido teniendo a lo largo de este tiempo por el aporte, fundamentalmente, de los hacedores culturales.

Con el fin de legitimar su contenido hemos recurrido a las fuentes de experiencias similares, analizando anteproyectos presentados ante el Senado de la Nación en el año 1998 y sus actualizaciones donde se modifica la autoridad de aplicación, se definen los procedimientos para donaciones y benefactores, además de pautar alcances, benefactores y beneficiarios. Hemos también tomado como aporte, la legislación de Estados Unidos, México, Chile y Brasil, las leyes nacionales 12.665 de Creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y de Lugares Históricos, la ley 5.965/63 del Fondo Nacional de las Artes, ley 24.377 de Fomento y Regulación de la Actividad Cinematográfica, la Ley Nacional de Teatro número 24.800 y en la provincia, la ley 2278, que crea el Sistema Bibliotecario Provincial, legislación que propicia el Código del Mercosur al crear la reunión especializada sobre Cultura de los Estados Parte y la Constitución Nacional, que en el artículo 75 inciso 19 dice corresponder al Congreso “Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales”.

Esta visión global nos permitiría deslizarnos lo más creativamente posible para enfrentar el desánimo que producen los términos del ajuste, austeridad generalizada y penuria económica, decisión que debe ser de voluntades políticas, sociales y económicas, para que el diseño y las estrategias miren hacia el futuro otorgándole el lugar que tiene la cultura como factor dinamizador y de alto valor simbólico.

Me gustaría, señor presidente, poder resumir en un pantallazo general el funcionamiento de la ley.

La ley funciona en torno a tres ejes integrados: los beneficiarios, el incentivo fiscal y el Consejo Provincial del Mecenazgo.

En primer lugar se define como beneficiarios de los actos de mecenazgo a los autores de obras culturales-artísticas creadores y a las Asociaciones, Fundaciones, Cooperativas y toda otra entidad civil sin fines de lucro que en sus estatutos designe con precisión los objetivos culturales o artísticos.

Cuando hablamos de incentivos fiscales, comprende a los contribuyentes, personas físicas o jurídicas que en el marco de la ley efectúan donaciones o transferencias de bienes con carácter definitivo y patrocinios de proyectos con las características, formas y manifestaciones expresadas en la misma. El incentivo consiste en la reducción del diez por ciento de la alícuota correspondiente a las actividades gravadas por el impuesto sobre los Ingresos Brutos. El beneficio alcanzará a aquellos contribuyentes del impuesto que mantengan sus obligaciones fiscales vencidas al día. Este porcentaje se considerará en forma independiente de las bonificaciones que en concepto de incentivo fiscal establezca la legislación vigente.

El Consejo Provincial de Mecenazgo creado en la ley funcionará ad honorem como órgano colegiado y multisectorial y estará integrado por el representante de las distintas regiones culturales, entidades y personalidades del quehacer cultural; tendrá además como misión, emitir el dictamen acerca de los proyectos presentados ante la Autoridad de Aplicación.

Los sujetos beneficiarios de la ley, en particular artistas y creadores, deberán enviar sus propuestas a la Secretaría de Cultura, quien las someterá a una aprobación técnica y sujeta a dictamen del Consejo de Mecenazgo. Si el proyecto recibe el certificado de interés cultural, sus creadores podrán dirigirse al sector privado requiriendo el patrocinio del mismo.

La ley es una herramienta que sirve para promover una fuente de recursos y también para interesar a inversores que se encuentren estimulados por la desgravación impositiva consecuente; es una herramienta social que permitirá la puesta en valor de aquellos bienes culturales que hacen posible el disfrute público del arte y el reconocimiento de sus hacedores: artesanías, libros, música, pintura, cine, instrumentos musicales, museos, bibliotecas, esculturas, danza, teatro, títeres, etcétera.

La Autoridad de Aplicación de la ley será el Ministerio de Cultura y Educación a través de la Secretaría de Cultura, que deberá convocar al Consejo Provincial de Mecenazgo, controlar la efectiva aplicación, certificar que los actos se ejecuten de acuerdo a los proyectos presentados y confeccionar un registro oficial de fundaciones, cooperativas

y asociaciones sin fines de lucro, como así también un registro de proyectos para ponerlos a consideración del Consejo de Mecenazgo.

Se crea también un Fondo Provincial Solidario para el Fomento de la Cultura que estará integrado por aportes dinerarios y donaciones, además de los aportes del presupuesto provincial.

En las disposiciones generales se establece que los benefactores serán honrados en una ceremonia anual realizada en acto público, con la entrega de un diploma firmado por la máximas autoridades de la provincia de Río Negro.

Esta ley tiene como objetivo beneficiar a la cultura en forma directa y puede convertirse además en una formidable herramienta para que la actividad cultural, sin dejar de cumplir con los fines que le son propios, contribuya en forma sustantiva al crecimiento económico y turístico, pero sobre todo al fortalecimiento de nuestra identidad como provincia, región y país.

Señor presidente: Sabemos que con esta iniciativa no vamos a reemplazar la participación del Estado en el financiamiento cultural, pero estamos seguros de aportar una herramienta que nuestros hacedores, en el campo de nuestra cultura, sabrán agradecer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 41/02, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 309/02 proyecto de ley que incorpora al Código de Procedimientos Civil y Comercial el artículo 638 bis, litigar sin gastos y agrega párrafo al artículo 648. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 20
horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 35
horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Corresponde el tratamiento del expediente número 309/02, proyecto de ley que incorpora al Código de Procedimientos Civil y Comercial el artículo 638 bis, litigar sin gastos y agrega párrafo al artículo 648. Autora: Silvia Cristina JAÑEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: En principio, antes de comenzar a fundamentar el proyecto, quería comunicar a la Cámara que, posteriormente a la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, evaluamos el tema y determinamos que el tratamiento que se va a dar en la Cámara hoy sea sobre el texto original y las eventuales modificaciones se produzcan entre la primera y la segunda vuelta.

Nos encontramos con un tema que tiene una particular importancia en función del interés jurídico tutelado y de una realidad social que hemos ido apreciando a lo largo de todos estos años como de una profunda significación en nuestra comunidad.

El alto índice de familias desunidas y también el incremento paulatino y sostenido de la cada vez mayor cantidad de mujeres jefas de hogar a cargo exclusivamente de la subsistencia de sus hijos menores, con también un alto índice de incumplimiento de los deberes que tienen, en virtud de la legislación vigente, los padres con respecto a sus hijos.

También, paralela a esta realidad social, encontramos como una constante repetida a lo largo y a lo ancho de nuestra geografía, de las graves dificultades que presenta para -básicamente las madres- el acceso a la justicia para el reclamo de alimentos para sus hijos. Estas dificultades para el acceso a la justicia tiene que ver básicamente con el costo que presenta la acción por alimentos, no sólo en su comienzo sino posteriormente llegada la etapa de ejecución de sentencia con los costos que representan y esto se ha convertido en un obstáculo y se ha convertido además en un retardo grave de justicia, tenemos acciones de alimentos que no tardan menos de un año o dos en llegar a tener, no ya sentencia, sino a poder incluso empezar con éxito un trámite por alimentos. Como dice el aforismo, una justicia que tarda no es justicia, nosotros entendemos que es necesario, dentro de las facultades que tiene el Poder Legislativo rionegrino, allanar el camino para la obtención o la prosecución de estos trámites y, por lo tanto, de la satisfacción alimentaria para las familias. Partimos de un concepto que ha venido en forma lenta instalándose en la jurisprudencia, en la doctrina y también en la legislación en algunos países y en el nuestro, esto es que el Estado no puede ser prescindente en esta materia y que el derecho alimentario ya no es solamente una institución del derecho privado sino que tiene también una fuerte incidencia en el derecho público en función de lo que ha dado en calificarse como que es el progenitor el garante primero de la subsistencia de sus hijos y el Estado el garante secundario de esta obligación. Se parte de un concepto nuevo -digamos- en el derecho, cual es el considerar la situación de las familias desunidas y posteriormente de esta toma de conciencia de esta realidad de las familias desunidas comenzar a analizar cuáles son los efectos sociales que tiene la desunión de la familia y estos efectos, además de los efectos en el niño, en su vida, en su aspecto emocional y demás, tiene una fuerte incidencia también en las políticas públicas, por cuanto un niño cuyo padre no se hace cargo de la obligación alimentaria, recarga esta obligación en la madre, pero también en gran medida en el Estado, en función de la dificultad que tiene la madre, en este caso, de poder trabajar, de poder desarrollar sus actividades y de poder concurrir a la asistencia integral del niño, esto hace que el Estado deba acudir con políticas sociales a lo que el padre no cumple; y por supuesto analizándolo desde un punto de vista estrictamente económico, no es justo que de las obligaciones incumplidas del progenitor, que es quien las tiene en forma primaria y así lo establece nuestra legislación, se tenga que hacer cargo el Estado.

En función de este concepto, señor presidente, es que hemos planteado en este proyecto una asistencia o una intervención directa del Estado o del poder público para obligar a quien tiene la obligación -valga la redundancia- de asistir a sus hijos menores, a que contribuya al Estado, digo, para lograr el cumplimiento de la obligación.

Y esta concurrencia del Estado se da en la resignación de cobrar los costos iniciales judiciales -tasa de justicia, impuesto de justicia- y de hacerse cargo de la publicación de los edictos en la etapa de ejecución de la sentencia. También hemos previsto en el proyecto que esto sea recuperado por el Estado en el momento en que se llegue ya a la etapa de sentencia y de ejecución de sentencia y en el momento de practicarse la planilla de liquidación el juez deberá verificar que se incluyan en la misma, a cargo del cónyuge o del padre condenado a pagar alimentos, los gastos de justicia, incluidos los gastos de publicación de edictos que hemos establecido se haga en el Boletín Oficial. Digamos que estamos recogiendo con esta iniciativa legislativa la realidad, y una manera de cambiar, de resolver esta realidad, es llegar a la mujer que se encuentra sola y a cargo de los hijos, porque, lamentablemente, hay una gran cantidad de estas situaciones, que carecen de medios y por supuesto se le inhabilita la posibilidad de acudir a la justicia, porque si bien existen las defensorías gratuitas, si bien existe en nuestra legislación el beneficio de litigar sin gastos, también es cierto que nuestras defensorías se encuentran abarrotadas de expedientes, básicamente en esta temática, y también el beneficio de litigar sin gastos suele llevar varios meses, que es tiempo que le quitamos a la cabal atención de los niños y por supuesto a la obligación de cumplir con este deber que establece la ley por parte del padre.

Nosotros hemos requerido y nos han proporcionado del Poder Judicial alguna estadística con respecto a los trámites o a las demandas que han sido ingresadas en nuestros juzgados en los años 2000, 2001 y en lo que va del 2002 y teníamos, en el año 2000, 688 demandas, en el año 2001, 753, y en lo que va del 2002, 210, pero también sabemos que éstas son las que han sido iniciadas y no todas las demandas que todavía se encuentran pendientes de tener el trámite respectivo.

Por último, señor presidente, me voy a permitir compartir algunas reflexiones que una calificada jueza, la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci, realiza a partir de un análisis de la legislación comparada y de la incidencia que esta legislación comparada ha tenido en nuestro derecho y son precisamente éstas, el sustento que tiene este proyecto en función de incorporar nuevas ideas que tienen que ver con un análisis más acabado de la realidad. Entre las reflexiones que plantea la doctora de Carlucci tenemos: 1) La tradición de incluir el derecho de los alimentos no sólo en el derecho privado sino también en el derecho público. 2) El cuidado del legislador en no recargar al Estado con prestaciones cuyos primeros obligados son los particulares. La argumentación puede sonar excesivamente liberal, sin embargo, ella existe porque efectivamente el Estado se hace cargo de los indigentes. En nuestro país la organización estatal ni siquiera es el garante secundario. 3) La valoración de pautas económicas quizás tenidas in mente por el juzgador argentino, pero raramente mencionadas en forma expresa, como es la necesidad de mantener a los progenitores dentro de la llamada fuerza laboral, y aún más, ayudarlos a que no pierdan oportunidades o si así sucede, compensárselas. 4) La exacta comprensión de que los niños que viven en familias monoparentales tienen problemas económicos adicionales y que corren mayores riesgos de estar sumidos en la pobreza y también tener en cuenta, señor presidente, que un elemento que, según califica la doctora de Carlucci, puede ser calificado

de individualista, pero que están en el subconsciente de muchos divorciados o separados que conviven con un hijo menor, cuales son la disminución del tiempo libre y de las libertades de ese cónyuge.

Es preciso, por último, señor presidente, que tengamos nosotros como legisladores, como obligados a recoger en la legislación lo que observamos de la realidad, en cuenta también que cuando un niño carece de estas ventajas de las que goza el niño cuyo hogar no ha sido desunido, estamos también marcando una gran diferencia entre las posibilidades, entre las oportunidades, que va a tener un niño y el otro.

Por último, daría lectura a un artículo de la Convención sobre los Derechos de los Niños, incorporada por el artículo 75, inciso 22 de la Constitución nacional, que dice: “Que obliga a los Estados parte a asegurar mediante la protección y el cuidado necesario para el bienestar del menor, mediante la protección de la familia y el cumplimiento de los deberes de los padres, las instituciones asistenciales y demás responsables de los menores, la adopción de medidas legislativas y administrativas necesarias dentro del marco de la cooperación internacional”. Por estas razones entendiendo que son obligaciones de nosotros como legisladores el atender o hacer cumplir también las normas, tanto internacionales como nacionales y básicamente en estos principios que están receptados en el Código Civil como parte de lo que se califica o de lo que se denomina la Patria Potestad, derechos y obligaciones de los padres, creo que en esta recepción legislativa, modificando nuestro Código de Procedimiento, estamos dando cumplimiento a estas normas y haciéndolas más efectivas, por lo cual solicito a la Cámara la aprobación del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grandoso.

SR. GRANDOSO - Señor presidente: La naturaleza jurídica de estos institutos que estamos tratando y que tienen que ver con la obligación alimentaria y el beneficio de litigar sin gasto y el bien jurídico tutelado por ambos, son de una magnitud y de una importancia tan grande como que tiene que ver con la educación y el alimento de los niños y tiene que ver con el acceso a la Justicia, dos valores trascendentes para cualquier sociedad que se precie de tener un futuro.

En tal sentido nuestra bancada va a acompañar porque comparte plenamente los objetivos de un acceso a la justicia gratuito para quien no pueda pagarla, de un trámite rápido que le genere la posibilidad cierta de acceder a la justicia y sobre todo tratándose de obligaciones alimentarias, a tal punto que quizá debiéramos reflexionar entre la primera y segunda vuelta si no es preciso plantearnos la eliminación de los gastos causídicos para todos los juicios de obligación alimentaria, sin exigir el beneficio de litigar sin gastos como un trámite previo que, de un modo u otro, siempre va a demorar la consecución de una obligación que no tiene posibilidades de ser dilatada en el tiempo, cual es la obligación alimentaria, por lo tanto, señor presidente, acompañe el voto favorable de mi bancada y las modificaciones las discutiremos entre la primera y segunda vuelta, siempre en el convencimiento de que el objetivo propuesto por el proyecto es ampliamente compartido.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el texto original del proyecto 309/02, sin las modificaciones de comisiones. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 614/02, proyecto de ley que adhiere a la ley nacional número 25467 de Ciencia, Tecnología e Innovación. Autores: Delia Edit DIETERLE; María Inés GARCIA; Osbaldo Alberto GIMENEZ; Miguel Angel SAIZ; César Alfredo BARBEITO.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Señor presidente: La sociedad hoy está requiriendo de las personas un conjunto de aptitudes y habilidades versátiles. El conocimiento, el saber pensar, las aptitudes para la acción eficaz, las aptitudes apropiadas, la capacidad para comprender la realidad, son logros que cada uno obtiene por sí mismo a lo largo de la vida, pero se pueden aportar elementos, facilitar estrategias, señalar enfoques apropiados, desmoronar barreras, mostrar oportunidades, desarrollar métodos, esbozar reglas, entre otros.

La ciencia, la técnica, la tecnología requieren de objetividad, de una visión global de los posibles efectos deseados y no deseados de las acciones y de un marco ético-social de referencia. Sabemos que no hay derechos sin deberes y posibilidades sin responsabilidades, en cada rol que nos toca se mantiene la obligación moral de hacernos responsables de nuestros actos. Como decía don Mario Bunge: “La ciencia no tiene el monopolio de la verdad y la tecnología no tiene el monopolio de la eficacia”.

Es por todo esto que el Estado provincial tiene responsabilidades indelegables de generar y proveer recursos materiales y humanos necesarios para desarrollar la política científica, tecnológica y de innovación y establecer los principios éticos que regulen toda la actividad científica y tecnológica de nuestra provincia, teniendo en cuenta políticas de desarrollo integral y armónico, y estableciendo mecanismos, instrumentos e incentivos necesarios para que el sector privado contribuya a las actividades e inversiones en el campo científico, tecnológico o innovativo.

La presente ley tiene por objeto la adhesión de la provincia de Río Negro a la ley nacional número 25467 de Ciencia, Tecnología e Innovación y en consecuencia establece el marco legal que organiza, promueva y desarrolla las políticas de este sector en la provincia.

Es por ello que la presente ley, en sus 26 artículos, pretende normar políticas provinciales en temas que tienen que ver con las responsabilidades del Estado, con la estructura del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la Planificación de la Ciencia y con el Financiamiento de las Actividades de Investigación y Desarrollo.

La propuesta original fue trabajada conjuntamente con la Subsecretaría de Innovación, y en el ámbito por el Consejo Consultivo, integrado entre otros por el CIATI, el INVAP, el Instituto de Biología Marina, sumándose las consultas a la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado Nacional. Todos esos aportes permitieron enriquecer y adecuar a nuestra realidad provincial, la ley nacional.

Se destaca en la presente propuesta, la participación, la estructuración en forma de red, permitiendo el funcionamiento interactivo, coordinado y flexible a través del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Probablemente esto haya que pensarlo para la segunda vuelta, pero quiero dejarlo dicho; tal vez por técnica legislativa, el artículo 6º utiliza -por usar algún término- un organismo que está creado por otra ley y lo amplía en su integración; me refiero al Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica que está establecido por la ley 2501, por lo tanto creo que por una cuestión de técnica legislativa deberíamos modificar el artículo respectivo de la ley 2501 y después -digamos- traer para acá a dicho organismo. Lo dejamos para la segunda vuelta.

SRA. GARCIA - Perfecto.

SRA. JAÑEZ - Una pregunta: Con respecto a la Subsecretaría -la ley la nombra- de Innovación, Ciencia y Tecnología, no la tenía registrada en el organigrama, de qué ministerio depende?

SRA. GARCIA - Depende del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 614/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 720/02, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a donar a la Municipalidad de Campo Grande un inmueble perteneciente a su ejido municipal. Autor: César Alfredo BARBEITO y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (De Bariazarra) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Gracias, señor presidente.

En los últimos años, el cierre de algunas sucursales bancarias que se ha dado en algunas localidades pequeñas, tal es el caso de las localidades de Ingeniero Huergo y de Campo Grande, generó que los municipios, como cara visible del Estado, tuvieran que asumir un nuevo rol o una función más a su actividad permanente, y muchos de ellos han tenido que realizar actividades de recaudación a través de convenios, tanto con organismos provinciales para el cobro de impuestos provinciales como con instituciones particulares para el cobro de servicios.

Abril 10
Rojas

Este es el caso de la municipalidad de Campo Grande, y esto le genera, además, problemas de espacio físico, la provincia tiene actualmente allí un inmueble que ocupaba el ex-Banco de la provincia, por lo tanto, por Ordenanza número 19, del año 2000, el Concejo Deliberante de Campo Grande solicitó a la provincia de Río Negro la donación de este inmueble, además de un terreno contiguo que formaba parte de propiedad, en ese entonces, del ex-Banco Provincia.

Al ser de suma utilidad, atento a que el Ejecutivo de ese municipio ha establecido los contactos necesarios para poder prestar este servicio y evitar que se trasladen más de 25 kilómetros a la ciudad más cercana para desarrollar esta actividad, para pagar sus impuestos, tanto provinciales o de servicios, es que pedimos el acompañamiento de este proyecto de donación a la localidad de Campo Grande del inmueble que ocupaba el ex-Banco de la provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 720/02, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día jueves 8 de mayo. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 20 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos

